



La Legislatura porteña aprobó en primera lectura una norma que otorga continuidad a una serie de calles cerradas al tránsito por la presencia de las vías de los Ferrocarriles Belgrano Sur, General Mitre -Ramal Tigre- y General San Martín. Se construirá la nueva estación subterránea de Constitución para la Red de Expresos Regionales (RER).

"A través de las aperturas viales se vinculará a ambos márgenes de la vía ferroviaria, permitiendo de este modo la continuidad de la red vial, la integración barrial y el mejoramiento de la seguridad del espacio público. Asimismo, se contribuirá a otorgar mayor seguridad y fluidez al tránsito, colaborando con la disminución de siniestros viales ante la eliminación del cruce con barrera ferroviaria", explicó el diputado Agustín Forchieri (PRO), autor de la iniciativa aprobada con 54 votos.

Por otra parte se prevé la utilización de un sector de la superficie de la actual playa de regulación de colectivos del barrio de Constitución, ubicada entre las calles Gral. Hornos, Av. Brasil, Bernardo de Irigoyen y Av. Caseros, para la construcción de la nueva estación Subterránea Constitución.

Esta obra es necesaria para desarrollar el programa Red de Expresos Regionales -RER, una mega obra que enlazará las principales líneas ferroviarias de la ciudad a través de 16 kilómetros de túneles con la futura Estación Central Obelisco, conectando con la red de subtes, la terminal de combis, el sistema Metrobús y Ecobici.

En virtud de ello, se materializará una nueva playa para transporte público urbano automotor en un predio ubicado entre las calles Dr. Enrique Finochietto, Gral. Hornos y estribo de la Autopista Presidente Arturo Frondizi, que aumentará su capacidad operativa.

"Valorizar el suelo propio, promover desarrollos barriales en terrenos ociosos, permeabilizar las barreras urbanas generadas por grandes predios, por suelo vacante o por ejes ferroviarios, mejorar las condiciones del espacio público y del hábitat, atraer población y favorecer la accesibilidad por transporte público, constituyen algunos de los lineamientos estratégicos para la renovación de sectores urbanos", sostienen los fundamentos del proyecto, que tuvo dictamen de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Planeamiento Urbano. Deberá pasar por Audiencia Pública como instancia previa a su sanción definitiva.

Calles del Ferrocarril Belgrano Sur

Corrales, en el tramo comprendido entre las calles Tilcara y José Pío Mujica; Tabaré, entre Las Palmas y José Pío Mujica; Carlos María Ramírez, en el tramo comprendido entre Av. Perito

Moreno y la calle José Pío Mujica; Fournier, entre Av. Perito Moreno y la calle José Pío Mujica; Enrique Ochoa, entre Ancaste y Grito de Asencio; Atuel, entre Ancaste y Grito de Asencio; Iguazú, en el tramo comprendido entre las calles Ancaste y Herminio Masantonio.

Calles del Ferrocarril Gral. San Martín

Castillo, en el tramo comprendido entre las calles Darwin y Humboldt; Aguirre, entre las calles Darwin y Humboldt; Vera, entre Humboldt y Fitz Roy; Villarroel, en el tramo comprendido entre las calles Humboldt y Fitz Roy; Iturri, entre Leiva y Av. Dorrego; Caldas, entre Leiva y Concepción Arenal; Montenegro, en el tramo comprendido entre las calles Concepción Arenal y Santos Dumont.

Calles del Ferrocarril Gral. Mitre – Ramal Tigre

Roosevelt, en el tramo comprendido entre las calles 3 de Febrero y O'Higgins; 3 de Febrero, entre las calles Monroe y F. D. Roosevelt; Echeverría, en el tramo entre Montañeses y Av. Virrey Vertiz.

Expropiarán inmuebles para avanzar con el viaducto del Ferrocarril Mitre

La Legislatura aprobó hoy, también en primera lectura y con texto consensuado, una iniciativa del Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta que declara "de utilidad pública y sujetos a expropiación" una serie de inmuebles de la traza del Ferrocarril Mitre -Ramal Retiro Tigre-, que serán afectados al Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires para obras conexas tendientes a la conectividad de los modos de transporte y la reconfiguración del bajo viaducto y el entorno urbano.

Se trata de inmuebles ubicados entre las calles Echeverría, Virrey Vertiz, Sucre y vías del ferrocarril; Virrey Vertiz, Sucre, La Pampa y vías del mismo tren y Juramento, Virrey Vertiz, Echeverría y las vías.

La obra del Viaducto Ferroviario se propone aumentar la frecuencia de los servicios, disminuir los tiempos de viaje y eliminar los cruces a nivel existentes sobre la traza del ferrocarril.

"El planeamiento estratégico con proyección a futuro debe contemplar necesariamente la adecuación de la línea Bartolome Mitre al tejido urbano para evitar interferencias con la red vial, mejorar los trasbordos y minimizar la afectación a otros modos de transporte, reduciendo los tiempos de viaje y haciendo éstos más confortables y eficientes", destacan los fundamentos del proyecto que tuvo dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.